



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut

TE / Fax (0280) 4883585 / 4883499

*2019 - Año de la Exportación*

*2019 - 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria*

Consejo Zonal  
Puerto Madryn

---

PUERTO MADRYN, 16 de septiembre de 2019

**VISTO:**

La nota de solicitud de Declaración de Interés para el “FICFE - Primer Festival Internacional de Coros Femeninos en Latinoamérica” que se realizará entre los días 18 y 23 de noviembre del corriente año en Puerto Madryn y,

**CONSIDERANDO:**

Que el festival reunirá coros femeninos, maestras/os, arregladoras/s, compositoras/es y público en general.

Que entre los objetivos del FICFE se encuentra: fomentar y desarrollar la música para agrupaciones corales femeninas, y generar un espacio para compartir recursos artísticos, técnicos, estilísticos, culturales, experiencias y valores.

Que el Comité Artístico-Directivo y Organizador reúne una producción conjunta integrada por directoras de coro, coreutas y compositoras de Argentina y Cuba.

Que esta primera edición contará con un Concurso de Composición de Obras Originales y Arreglos Corales de Música Popular para Coro Femenino.

Que el FICFE está organizado por Vientos del Sur, Asociación Civil sin fines de lucro y cuenta con el auspicio de UCA, GCC Y IIMCV, además del apoyo organizativo del Hotel Rayentray.

Que parte de las actividades se desarrollarán en la sede Puerto Madryn de la UNPSJB.



*Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco*

Sede Puerto Madryn

Boulevard Alte. Brown 3051 - (9120) Puerto Madryn - Chubut

TE / Fax (0280) 4883585 / 4883499

*2019 - Año de la Exportación*

*2019 - 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria*

Consejo Zonal  
Puerto Madryn

---

**POR ELLO:**

EL CONSEJO ZONAL DE LA SEDE PUERTO MADRYN DE LA UNPSJB

**RESUELVE:**

**Art. 1º)** Declarar de Interés al “FICFE - Primer Festival Internacional de Coros Femeninos en Latinoamérica” que se realizará entre los días 18 y 23 de noviembre del corriente año en Puerto Madryn.

**Art. 2º)** Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN CZ-PM N° 011/19**

**Lic. DAMIAN BARRY**  
Delegado Zonal  
UNPSJB  
Sede Puerto Madryn